

Exp.: A/SUM-023854/2026

RESOLUCIÓN

Registro:

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado “**Suministro de vehículos Autobombas Rurales Pesadas (BRP) seminuevas (máximo de 12 unidades) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**”.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado “**Suministro de vehículos Autobombas Rurales Pesadas (BRP) seminuevas (máximo de 12 unidades) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**”.

2. Aprobar el gasto por importe de 1.161.600,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	0,00 €
2027	1.161.600,00 €

La anualidad de 2026 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria:	C. Funcional 134A	C. Económica 62401
----------------------------	-------------------	--------------------

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por: PEDRO ANTONIO RUIZ ESCOBAR - ***4636**
Fecha: 2026.09.15 14:23